

El CVCV divulga la Ley 2/2023 y prepara la formación para los municipios

Ultima con la FVMP los cursos y concreta con Agricultura un convenio [Pág.4](#)



En 4 campañas Icoval ha impartido talleres a 6.100 niños [Pág.3](#)

GANADERÍA



¿Hasta dónde debe llegar un veterinario habilitado en los *bous al carrer*? [Pág.9](#)

CLÍNICAS

Icoval colabora con becas en el Congreso de Oncología [Pág.6](#)

SEG. ALIMENTARIA

El CVCV cumple con los cursos de triquina y control de la carne de jabalí [Pág.7](#)



Luis M. Gargallo se despide tras casi 18 años al frente del COVCS

La candidatura de Natalia Gil García es proclamada electa por la Junta Electoral al ser la única presentada [Pág.2](#)

CLÍNICAS

Sanitat ultima un decreto de alertas y la posible estatutorización del personal de SP [Pág.5](#)

GANADERÍA

Agricultura accede a ciertas alegaciones del CVCV al decreto de registro de ganado [Pág.8](#)

Elige tu sección:

[Actualidad Colegial](#)

[Clínicas](#)

[Calidad y seguridad](#)

[Ganadería](#)

PUBLICIDAD



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
VETERINARIOS
DE VALENCIA

OPOSICIONES EDUARDO VIJIL

GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

* SANIDAD: próxima OEP 2024.

* AGRICULTURA: 3 plazas libres (en curso) OEP 2017 + próxima OEP 2024.

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 119 plazas OEP 2021-22 (en curso) + próximas OEP 2023 + 2024.

INFORMACIÓN SOBRE MECÁNICA DEL EXAMEN DEL CNV EN:
https://www.youtube.com/watch?v=8XcQe29_WvgCE

ÚLTIMOS RESULTADOS:

- Aragón 2019 (final): 10 de 10 aprobados (nº1 incl.) // 2020 (final): 19 de 25 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 41 de 47 aprobados.

- Castilla La Mancha Cuerpo Superior (final): 6 de 11 aprobados (nº1 incl.) // CLM Sanitarios Locales (final): 15 de 28 aprobados.

- Cantabria 2017 (final): 12 de 20 aprobados // 2020 (final): 12 de 15 aprobados (nº1).

- Cuerpo Nacional Veterinario 2018 (final): 19 de 40 aprobados // 2019 (final): 22 de 51 aprobados.

- Murcia 2020 (final): 25 de 43 aprobados (nº1 incluido).

- Diputación Foral de Gipuzkoa 2020 (final): 5 de 9 aprobados.

- Diputación Foral de Álava 2019 (final): 8 de 18 aprobados.

- La Rioja 2019 (final): 2 de 2 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 5 de 8 aprobados (nº1 incl.).

- Navarra 2016-2017 (final): 4 de 6 aprobados.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Equipo de preparación: Eduardo Vijil (CNV) + 2 funcionarios Consellería Sanidad.

- Temarios completos, actualizados permanentemente y con © propio.

- Tests, Guión-resumen de cada Tema.

- Casos prácticos.

- Sede de las clases: Colegio Oficial de Veterinarios (Av. Cid, 62 - Valencia)

- Viernes tarde + sábados mañana.

- Condiciones preferenciales colegiados: descuento del 20% sobre importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: edvijil@yahoo.es / Tel. 617 22 48 53

ACTUALIDAD COLEGIAL



Convocados los V Premios ICOVV con novedades en las dotaciones

El Colegio de Valencia (ICOVV) ha convocado la V Edición de sus premios anuales en sus tres categorías: 'Vicente Dualde', para artículos sobre Clínica Veterinaria de pequeños animales, exóticos, equino y producción animal; 'Juan Morcillo', para trabajos sobre Historia de la Veterinaria, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y el de Fotografía, con imágenes sobre el "veterinario en acción". La principal novedad de 2023 son, según las bases ya publicadas, las nuevas dotaciones ofrecidas para todos los segundos y terceros premios de cada categoría y subcategoría, que hasta ahora sólo se reconocían con un diploma.

El plazo para la presentación de los trabajos concluirá el 15 de junio y el fallo del jurado está previsto que se produzca y se haga público antes del 30 de septiembre. En el caso del certamen de fotografía, el jurado hará una primera selección de las imágenes candidatas y los colegiados podrán votar su favorita a través de la web.

Categorías y subcategorías

La estructura de este triple certamen se mantiene. Tanto el 'Vicente Dualde' como el 'Juan Morcillo' cuentan con dos subcategorías, la una referida a 'artículo inédito' y la otra a 'artículo de divulgación científica'.

En esta edición se mantienen las dotaciones (expresadas en bruto) para los ganadores de la subcategoría de 'Artículo inédito': de 1.800 euros (y diploma) tanto en el 'Vicente Dualde' como en el 'Juan Morcillo'. En el caso del de fotografía, son 700 euros (y diploma) para el ganador. Para la subcategoría de 'artículo de divulgación científica', los primeros premios en ambos certámenes son de 1.250 euros (y diploma).

Los cambios se dan en cuanto al segundo y tercer premio. El segundo de la subcategoría de 'Art. inédito' tiene una dotación en ambos casos también de 500 euros (y diploma). En el de fotografía, es de 300 euros. El segundo en la otra subcategoría asciende a 450 euros.

El tercero de 'Art inédito' en sendos concursos (Dualde y Morcillo) es de 250 euros. En fotografía asciende a 150 euros. El tercero correspondiente a 'Art. de divulgación' en las dos categorías es de 200 euros.

- Toda la inf. de los Premios ICOVV

ARTÍCULO DE OPINIÓN DE LUIS M. GARGALLO, PRESIDENTE DE COVCS

Un adiós agradecido

Dialogar, no discutir; conceder antes que ceder; confrontar mejor que enfrentar; respetar para así comprender; empatía por encima de simpatía; hacer y dejar hacer; compañerismo pero nunca corporativismo; confianza para afianzar frente a jerarquía para mandar; familia, amigos, profesión y compañeros por ese orden y ningún -quizá alguno- enemigo. Así, básicamente, desde el 16 de septiembre de 2005, momento en el que asumí la presidencia del Colegio de Veterinarios de Castellón.

Hoy los estatutos pero sobre todo, la edad y el sentido común que suele llegar con ella, fuerzan esta despedida, que es más un gracias que un adiós. Si en algún momento rompí estos principios -que seguro que los hubo y más de uno- aprovecho estas líneas para disculparme.

Las fechas me bailan -ser exacto cuando llevas tanto tiempo es muy secundario- pero sí recuerdo que accedí al colegio de forma fortuita, sin buscarlo, porque había una vacante y alguien me llamó. Entré de la mano de José Vicente Ibáñez y así continué bastantes lustros más tarde, siempre a su lado, respetando su criterio, ese tan particular, sin medias tintas. Asumí entonces la difícil papeleta de responsabilizarme del área económica, lo que llevaba aparejada la vicepresidencia. Otra vez, sin quererlo, la inesperada dimisión de mi predecesor, Carlos Corona, me llevó a la máxima responsabilidad de esta corporación. Nunca la sentí así, siempre quise compartirla. No era mi voluntad, las circunstancias me empujaron y de esta manera, impulsado por esa inercia que da la confianza y el buen ambiente que siempre percibí a mi alrededor, repetí mandato tras

mandato.

Un periodo profesional tan prolongado no se sostiene, de hecho, si no hubiera sido así. Empezaré por citar a las trabajadoras del colegio: a María José, que ya apura sus días para jubilarse y que tiene para escribir un libro y a Laura, que entró al año de hacerlo yo. Siempre dispuestas, nunca una mala cara, sienten el colegio casi como su segunda casa.

Y claro, el equipo, mi equipo, nuestro equipo, cada cuál con su perfil, todos buena gente, de ahí que nunca hubie-

y divertido otras tantas, aporta esa perspectiva para desestresar situaciones; Natalia Gil, metódica, gran amiga, sorprende su manera de estructurar mentalmente las cosas; Vicente Beteret, otra cabeza bien amueblada, de los resolutivos, un sibilino artista redactando escritos y María Monfort, juventud, ganas de conocer y más aún de aprender; nos hizo aterrizar al resto en el siglo XXI.

Nuestra voz, la de nuestro colegio siempre se escuchó y se respetó como la que más en el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV). Con ninguno de sus presidentes he tenido el más mínimo roce. Gracias también a todo ellos/as.

Castellón es lo que es, ni más ni menos. Nunca quise que su colegio jugara en una categoría que no podía disputar. Tener una masa social detrás de menos de 400 colegiados limita pero también tiene sus ventajas. Aquí nos conocemos todos y a los que se incorporan se les da la bienvenida gustoso. La competencia entre clínicos no es destructiva, la precarización no es un mal tan acuciante. La armonía reina y en eso ciertamente también nos volcamos, de ahí que guarde tan buenos recuerdos de tantos San Francisco, de tantas jornadas, cursos y actos. Veterinarios que conviven, que comparten y empatizan hacen profesión.

Ése creo que es mi mejor legado. No haré balance de lo que logramos. Que otros juzguen, no soporto la autocomplacencia. Mi mujer, Montse y mi hijo, Pau, que tantos momentos han renunciado por el colegio, bien lo saben. Son los otros miembros de la junta que no aparecen, aunque igual lo merecían. Sin su generosidad nada habría sido posible.



Luis Miguel Gargallo, presidente del COVCS

ra necesidad de demasiados cambios. Olvidaré a alguien pero mencionaré a los inolvidables: del Sr. Ibáñez, lo dicho pero añadan su esmero para cuidar hasta el último detalle a la hora de organizar eventos; de Ana Pascual, serena, metódica y exhaustiva; de Javier Balado, inteligencia, prudencia y saber hacer; se adelanta al problema porque en su cabeza se vislumbra siempre antes una solución; Jordi Bono, entusiasta, optimista, confiado a veces

La candidatura de Natalia Gil es proclamada electa

El 12 de mayo concluyó el plazo para presentar candidaturas a la renovación de la Junta de Gobierno del Colegio de Veterinarios de Castellón (COVCS), cuyas elecciones estaba previsto que se celebrasen el 17 de junio. La única presentada ha sido la liderada por Natalia Gil García, por lo que este lunes, día 15 -momento del cierre de esta edición- la Junta Electoral ha proclamado electa, como marcan los estatutos, a esta candidatura.

El equipo ahora proclamado liderado por Gil García (en la foto junto a

Luis Miguel Gargallo) está compuesto, además, por: José Manuel Martín Ba-



llester, como secretario así como por los vocales María Monfort Lorenzo,

Herminia González-Albo Guimerá, Ana Isabel Isasi Irabien, Pedro Antonio González Alguacil, Néstor Vivas Bou y Montserrat Llabata Abelló.

La Junta Electoral se eligió de manera pública el 11 de mayo. Los requisitos y detalles del proceso electoral fueron aclarados en una circular remitida a los colegiados el 5 de mayo.

Está previsto que el 5 de junio la candidatura proclamada electa tome posesión de su cargo y se reúnan con la Junta de Gobierno saliente para el traspaso de funciones.

CLÍNICAS

En cuatro campañas, Icoval ha impartido talleres sobre tenencia a más de 6.100 alumnos alicantinos

El colegio ha duplicado este año el número de profesores -de 2 a 4- y llegará a 2.200 niños

Con la que ahora se está llevando a cabo, son ya cuatro las campañas que el Colegio de Alicante (Icoval) ha impulsado en los centros de primaria de la provincia. 'La salud de tu mascota, es la salud de tu familia' es el elocuente eslogan con el que se pretende introducir a los niños en los principios básicos de la tenencia responsable de animales. Más que eso, se quiere poner el acento en el decisivo papel que estos profesionales tienen, no ya en el cuidado y atención sanitaria de las mascotas sino también en la salud pública, tan pronto evitando la transmisión de enfermedades de origen animal a las personas -'a la familia'- como, en otras facetas menos populares, velando por la seguridad de los alimentos. Más de 6.100 alumnos de entre tercero y sexto de la ESO (entre 8 y 12 años) ya han acudido a clase con el veterinario.

"Hay veces que ese otro papel nuestro, en el control de las zoonosis pero también de la higiene y la seguridad en las explotaciones, establecimientos o industrias alimentarias, sorprende incluso a algunos profesores", explica José Antonio Olmo, uno de los veterinarios que compatibilizan su actividad clínica con esta otra faceta más pedagógica.

"Pretendemos incidir en el colectivo infantil porque están en edad de aprender, porque son las generaciones del mañana, porque son ellos los que más fuerza hacen por tener un animal en casa y porque desde el primer momento deben saber que disfrutar de ellos es divertido pero también implica responsabilidades", explica a este respecto el propio presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val.

La primera de las cuatro campañas



José Antonio Olmo, quien también colabora con Icoval en espacios veterinarios en Información TV, impartiendo un taller en un centro de primaria alicantino

arrancó el 5 de febrero de 2019 en el pequeño municipio de Los Montesinos, en la Vega Baja, en el CEIP Virgen del Pilar. La entidad colegial convocó un concurso de ideas e inició un proceso de selección entre los colegiados candidatos. Se probó suerte con una veterinaria que, no solo se encargaba de concertar las clases con los centros sino que, posteriormente, las impartía. Más de 1.200 niños, con edades entre los 7 y 9 años, alumnos de Elche, Orihuela, Heredades, San Miguel, Dolores, Benijófar, Almoradí... participaron en aquel primer experimento educativo. "Los colegios empezaron a llamarnos preguntándonos por la iniciativa: entusiasmo a los niños, gustaba a los padres y claro, era evidente que los pro-

prios colegios estaban encantados, por lo que no dudamos en repetir experiencia en el siguiente año académico" confiesa Moreno del Val.

El parón por el Covid

Cuando en marzo de 2020 llegó el Covid, el estado de alarma y el confinamiento, el proyecto hubo de interrumpirse. En esas fechas el buen hacer de María Felicidad Rodríguez -la primera veterinaria contratada para tal labor, hoy miembro también de la Junta Directiva del colegio- había permitido llegar a 53 clases de hasta 11 centros, a unos 1.100 alumnos. Las restricciones sanitarias aconsejaron retrasar la campaña todo lo que se pudo para el curso 2021/22, pero esta vez la

apuesta de Icoval se dobló y se comenzó a colaborar con dos veterinarios: casi 1.600 niños recibieron la visita entonces de uno de estos profesionales. En el presente año académico (2022/23) se ha vuelto a redoblar la apuesta: son cuatro los colegiados que colaboran y ya se han empezado a impartir y se han concertado talleres con 102 clases para un total de otros 2.227 alumnos.

Pautas mínimas

En las charlas -de no más de 50 minutos- se abordan conceptos básicos sobre la responsabilidad que implica tener una mascota. Más que una lección al uso, los talleres se centran en explicar pautas mínimas para garantizar que la mascota crece sana: se aclara qué es y el porqué de la desparasitación, vacunación, microchipado, la necesaria actualización del pasaporte sanitario y las razones por las que conviene visitar regularmente al veterinario. "Los niños (y sus padres) suelen tener claro cómo garantizar el bienestar de su animal y no se repara en todo tipo de complementos para su mayor comodidad pero no hay posible bienestar si antes no se vela por la salud y para eso hay que acudir al veterinario", matiza también Olmo. Junto a ello, durante estos talleres se aclaran algunos conceptos clave como el término 'zoonosis' y es ahí, a partir del conocimiento de cómo la interacción con los animales también puede llevar aparejado el exponerse a sufrir algunas de sus enfermedades, cuando se dan detalles sobre esos otros roles de estos profesionales no tan conocidos, como los relativos al trabajo en salud pública o en seguridad alimentaria.

Tras tres meses ejecutando el nuevo concepto de 'pack formativo' desarrollado por el Colegio de Valencia (ICOVV) para su formato '10 meses, 10 temas' (10M-10T), ya se puede concluir que ha tenido una excelente acogida. Durante mayo, de hecho, se implementará de manera 'doble' y también se cubrirán todas o casi todas las plazas ofertadas. Son dos los packs -en versión presencial- *on line* y solo *on line*- que se han programado para este mes: de un lado, el 10 de mayo, arrancó el titulado 'Aproximación al paciente parapléjico y tratamiento de patologías neurológicas'; del otro, ya el 23 de ese mismo mes, comenzará 'Del examen físico a la ecocardiografía. Diagnósticos y tratamientos'.

El primero de ellos, sobre neurolo-

Excelente acogida de los packs formativos del ICOVV

gía, permite al alumno identificar las patologías de este tipo más habituales; seleccionar las pruebas diagnósticas apropiadas y sentar las bases para un correcto diagnóstico diferencial con un protocolo terapéutico adecuado. Y todo ello junto a la exposición de casos clínicos prácticos.

La parte presencial- *on line* ha sido impartida por Alejandro Lujan, especialista europeo y del RCVS de Londres en Neurología Veterinaria desde 2006

y responsable del Servicio de Neurocirugía del hospital Aúna en Paterna. La versión telemática contará con otra gran experta en la materia, María Ortega, que se centrará en el diagnóstico y tratamiento de patologías en perros y gatos.

Cardiología

Por su parte, el curso referido a 'cardio' abordará temas como la historia, anamnesis y examen físico; la presión arterial y analíticas; el electrocardiograma, la radiografía

tórax y la ecocardiografía así como la Endocarditis vascular crónica.

Javier Engel Manchado, master en Investigación Clínica y Terapéutica y Certificado AVP del *Royal College of Veterinary Surgeons*, con una amplia experiencia en los servicios de Cardiología de los tres hospitales valencianos que dispone AniCura será el responsable de impartir la primera parte presencial/ *on line* del día 23. La segunda parte, la telemática, será enseñada por Joaquín Berna, quien lleva dedicándose exclusivamente a la cardiología desde 1995 y que hoy desarrolla su actividad científica en centros de Barcelona y Reino Unido. -Ver curso del ICOVV de 'cardio'



A la izquierda, Alejandro Lujan. A la derecha, Javier Engel Manchado



CLÍNICAS



El ICOVV trabaja en la consulta para desarrollar la Ley 7/2023 (nacional)

La Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales se publicó en el BOE el 30 de marzo pero, al contrario que la valenciana, no entrará en vigor hasta 6 meses después de tal fecha. Ese tiempo será clave tanto para resolver dudas sobre su articulado, aclarar contradicciones con leyes como la valenciana y para trabajar en sus reglamentos. El 17 de abril, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 sacó una consulta pública previa acerca del Proyecto de RD por el que se aprueba el reglamento de esta norma sobre cuestiones como el sistema de registros de protección animal, el procedimiento de inclusión o exclusión de especies en el listado positivo de animales de compañía o el curso de formación para la tenencia de perros. Pues bien, el 27 de abril, la Comisión de Veterinarios Clínicos del Colegio de Valencia (ICOVV) se reunió para trabajar en las aportaciones que se remitirán.

OCV-Sergio García y la eutanasia

Días antes, el 17 de abril, el presidente de la Organización Colegial Veterinaria (OCV), Luis Alberto Calvo Sáez, y el director general (DG) de Derechos de los Animales, Sergio García se reunieron para abordar aspectos de esta norma. En el encuentro ambos estimaron indispensable la participación activa de los veterinarios para lograr el desarrollo reglamentario efectivo de esta normativa.

Respecto a la aplicación de la eutanasia, que ha generado preocupación y que también debe ser desarrollada por un reglamento, la DG ha señalado en un documento respondiendo a cuestiones planteadas por la OCV, que el veterinario "es el único profesional para valorar el bienestar en estas circunstancias". Por ello, "cuando no haya un procedimiento clínico que solvente esa situación o el propietario no pueda sufragar los gastos del tratamiento, el veterinario será quien marque las opciones a tomar según su criterio y código deontológico, como se venía haciendo hasta ahora". De hecho, la DG pormenorizará estas situaciones en el futuro reglamento.
-Ver colvet.es / 18-4-2023

El CVCV divulga la nueva Ley 2/2023 y prepara la formación para los municipios
Trabaja con FVMP y Agricultura para concretar los cursos y el convenio

LEY 2/2023 DE PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

OBLIGACIONES

RESPONSABLES LEGALES

- IDENTIFICACIÓN DE PERROS, GATOS Y HURONES.
- ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS SOBRE LOS QUE NO SE PUEDA EJERCER UN CONTROL REPRODUCTIVO.
- COMUNICAR EL TRASLADO FUERA DE LA CVALENCIANA O LA MUERTE al veterinario en 3 días hábiles máximo.
- COMUNICAR LA PÉRDIDA O SUSTRACCIÓN a través de la web RIVIA o al veterinario en 72 horas máximo.
- COMUNICAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD al veterinario en 2 días hábiles máximo.

RESPONSABLES LEGALES Y TEMPORALES

- Tratar a los animales como seres sintientes.
- Impedir que depositen excrementos en la vía pública y en su caso, retirarlos.
- Proporcionar los tratamientos sanitarios obligatorios y los necesarios para mantener su buen estado de salud.
- Adoptar medidas para evitar daños, intimidación o peligro a personas, animales o cosas.
- Facilitar la documentación que le requiera la autoridad competente.
- Colaborar con la autoridad competente en cuestiones sanitarias.

LEY 2/2023 DE PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

PROHIBICIONES

- Sacrificio y eutanasia de animales fuera de lo previsto en la ley.
- Maltratar animales e incitar al odio y maltrato.
- Abandonar animales.
- Tenencia de animales atados permanentemente o enjaulados de forma inadecuada.
- Realizar mutilaciones y en concreto las estéticas.
- No proporcionar alimentación ni agua al animal.
- Suministrarles drogas.
- Llevar animales de compañía atados a vehículos a motor en marcha u otros que perjudiquen su salud.
- Usar collares de estrangulamiento, pinchos o eléctricos.
- Realizar peleas de animales de cualquier especie.
- Asistencia veterinaria por personas no facultadas.
- Dejar animales en vehículos estacionados o lugar sin protección frente a exposición solar y/o sin ventilación y temperatura adecuadas.
- Tenencia de animales en lugares sin vigilancia.
- Puesta en libertad de especies exóticas invasoras.
- Educar a los animales de forma agresiva.
- Tenencia de animales salvajes y fauna silvestre no nacida en cautividad.
- Manipulación y uso fraudulento de la identificación obligatoria.
- Venta de animales a tiendas u otros particulares sin los requisitos legales.

La Ley 2/2023 entró en vigor el 15 de marzo. En la charla organizada días después por el Consell Valencià de Col.legis Veterinaris (CVCV) -seguida por más de 600 colegiados- su presidenta, Inmaculada Ibor, ya avanzó que sería necesaria mucha pedagogía para aclarar el alcance de la nueva normativa a todos los implicados, tan pronto titulares de animales, como a los propios veterinarios y ayuntamientos. Pues bien, en las últimas semanas se han producido destacados avances en este sentido, tanto en la divulgación de sus contenidos clave, como en cuanto a la formación que impartirán los colegios al personal de las entidades locales.

Antes incluso de aquella jornada aclaratoria sobre la norma del 23 de marzo, el CVCV ya distribuyó una primera guía, desglosando las principales novedades de su articulado y estableció un cauce para que los veterinarios pudieran plantear dudas concretas al respecto.

A mediados de abril se dio un paso más y el consejo autonómico distribuyó entre los colegios provinciales tres infografías sobre temáticas bien delimitadas: las obligaciones de los responsables legales y temporales; las prohibiciones de las que habla la norma y lo estipulado en cuanto a la identificación, esterilización y tratamientos obligatorios de animales domésticos.

IDENTIFICACIÓN, ESTERILIZACIÓN Y TRATAMIENTOS OBLIGATORIOS

IDENTIFICACIÓN

¿QUÉ ANIMALES ESTÁN SUJETOS A IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIA?

- Perros, gatos y hurones.
- Los potencialmente peligrosos.
- Los de producción que habiten en santuarios.
- Aves: Anillado (normas federaciones deportivas o asociaciones).

ANTES DE LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA Y ANTES DE LA COMPRA O ADOCIÓN

¿CUÁL ES EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PARA PERROS, GATOS Y HURONES?

- Chip, pasaporte y registro en RIVIA.
- Procedentes de la UE: Chip, pasaporte UE y registro en RIVIA.

ESTERILIZACIÓN

¿QUÉ ANIMALES HAN DE ESTERILIZARSE?

- Perros y gatos sobre los que no se pueda ejercer control reproductivo.
- Animales adultos provenientes de centros de acogida.

QUEDARÁ REFLEJADA EN EL RIVIA Y PASAPORTE DEL ANIMAL

TRATAMIENTOS OBLIGATORIOS para perros, gatos y hurones

RABIA EQUINOCOCOSIS

CONSULTA A TU VETERINARI@

Infografías editadas sobre la nueva ley. Abajo, Inmaculada Ibor y María Lorenzo (del CVCV) junto a Vicente Gil Olmedo y Roberto Bermell (FVMP)



Este material se ha difundido en las redes sociales corporativas colegiales y se puede descargar en la propia web del cvcv.org

Formación a cargo de colegios

Pero serán los ayuntamientos los que más esfuerzo tendrán que realizar en formarse para asumir sus nuevas obli-

gaciones, añadidas a las competencias que ya antes de esta ley tenían en bienestar animal. En los presupuestos de 2023 del Consell ya se incluyó una partida para que los colegios y el CVCV se hicieran cargo de impartir estos cursos, dirigidos al personal municipal concernido y a los trabajadores o voluntarios de las protectoras, que a su vez dependen de los consistorios.

En la nueva ley, además, se reconoce expresamente a los colegios de veterinarios como entidades colaboradoras en esta labor formativa.

FVMP y Agricultura

De ahí, que el pasado 13 de abril y el 11 de mayo se mantuvieron sendos encuentros entre el CVCV y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP). Durante estos contactos, que deben enmarcarse en el convenio de colaboración suscrito entre sendas entidades en junio de 2021, se abordaron los contenidos que tendrán los cursos que impartirán los colegios. Tras concluir la primera cita del día 13, las representantes del CVCV se desplazaron a la Subdirección de Agricultura para perfilar el convenio entre sendos organismos que servirá para regular y financiar esta formación.

- Material del ICOVV
- Material de Icoval
- Material de COVCS

CLÍNICAS

Breves

Oftalmología para cachorros en el ICOVV

El Colegio de Valencia (ICOVV) tiene previsto celebrar el próximo 25 de mayo un curso sobre oftalmología dedicado a los 'Problemas más frecuentes en animales pediátricos y juveniles'. La formación, de algo más de hora y media y presencial, pretende dar las claves para identificar alteraciones congénitas para poder establecer tratamientos precoces y realizar recomendaciones sobre la cría, en los casos que sean necesarios. Junto a ello se abordará cuáles son las principales afecciones oculares adquiridas en individuos jóvenes y saber cuáles son los tratamientos más adecuados para minimizar las secuelas. La clase será impartida por Marcos Izquierdo, quien actualmente dirige el Servicio de Oftalmología de IVeM. -Ver curso ICOVV

Votar para elegir la ONG de la obra social

El Colegio de Valencia (ICOVV) ha abierto la aplicación para elegir las entidades sin ánimo de lucro de ayuda y protección a los animales y las de obra social (ONG's) que se desee. Las dos entidades de este tipo más votadas serán beneficiadas con los fondos que, cada año, dedica el ICOVV a colaborar en este ámbito. Los colegiados deben cumplimentar un formulario marcando una de las dos opciones e indicando el nombre oficial de la entidad en la que quieran que participe. El plazo para votar concluirá el 31 de mayo. Tres entidades han solicitado colaboración económica por parte del ICOVV (pero se puede elegir cualquier otra): Aspanion, Cruz Roja Valencia y Bomberos Sin Fronteras.

La OCV ofrece certificados electrónicos de 'Buena Salud' y 'Ante Mortem'

La Organización Colegial Veterinaria (OCV) ha creado nuevos certificados electrónicos, en este caso, el de 'Buena Salud' y el 'Ante Mortem', que hasta ahora sólo podían emitirse en papel y ya se pueden firmar digitalmente.

Ambos se suman a la aplicación que la OCV puso en marcha durante el último trimestre de 2022 con el Certificado Veterinario Electrónico Oficial. Al igual que ocurre con éste, los dos nuevos documentos convivirán con el formato en papel. La digitalización de estos certificados permite su emisión en cualquier momento y desde cualquier dispositivo con conexión

Sanitat ultima un nuevo sistema de alerta precoz para incidencias de salud pública

Trabaja para sacar un decreto para la 'estatutorización' del personal de SP

La Conselleria de Sanitat y Salut Pública ultima la puesta en marcha de un sistema de alerta precoz y respuesta rápida para incidencias que puedan afectar a la salud pública, fundamentalmente crisis en seguridad alimentaria, sanidad ambiental o epidemiológicas. Junto a ello, también con la intención de aprobarlo antes de finalizar la legislatura y según ha podido confirmar este boletín de fuentes de Salud Pública (SP), se trabaja a contrarreloj en otro decreto para la 'estatutorización' del personal de gestión sanitaria -lo que beneficiaría a los veterinarios que trabajan en centros de salud- así como en un tercer texto sobre 'horarios especiales', que en esta ocasión mejoraría la situación de los veterinarios responsables del control oficial en los mataderos estableciendo las compensaciones por

nocturnidad, turnicidad o festividad. Las mismas fuentes estimaron que, de no ser posible cerrar tales proyectos antes de las elecciones del 28 de mayo, "es probable que quien pase a ocupar el Palau retome estos textos". Efectivamente, el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) -de la mano de los otros consejos colegiales del resto de profesiones sanitarias- lleva reivindicando medidas en esta línea desde hace muchos años. Entre 2018 y 2019, de hecho, los colegios de farmacéuticos, médicos, enfermeros y veterinarios junto a los propios funcionarios

respondan. A priori, si finalmente sale adelante en esos términos, se juzga que tales cambios supondrían una mejora de la situación del colectivo.

Las mismas fuentes estimaron que, de no ser posible cerrar tales proyectos antes de las elecciones del 28 de mayo, "es probable que quien pase a ocupar el Palau retome estos textos". Efectivamente, el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) -de la mano de los otros consejos colegiales del resto de profesiones sanitarias- lleva reivindicando medidas en esta línea desde hace muchos años. Entre 2018 y 2019, de hecho, los colegios de farmacéuticos, médicos, enfermeros y veterinarios junto a los propios funcionarios

afectados lograron que se retirase un polémico proyecto para regular las guardias de los sanitarios de los centros de salud pública porque, entre otras cosas, la remuneración ofrecida estaba lejos de poder equipararse a las que, por conceptos análogos, cobra el personal estatutario (asistencial).

El CVCV espera a conocer la literalidad de los tres proyectos para poder presentar las alegaciones que co-

esta irá de 7,04 a 14,07 euros en festivos. También recoge indemnizaciones por razón del servicio que se incurra y gastos por desplazamiento si se realiza por medios ajenos a la Administración.

El nuevo sistema se activará desde las 15:00 hasta las 08:00 horas de lunes a jueves, desde las 15:00 de los viernes hasta las 08:00 del lunes siguiente, y desde las 15:00 en vísperas de festivo hasta las 08:00 del siguiente labora-

ble. La actividad de las unidades se organizará en turnos semanales rotatorios, planificados trimestralmente por la dirección general.

Ésta hará de enlace del Sistema Nacional de Alerta Precoz y Respuesta (SIAPR), y reaccionará a eventos de relevancia nacional o internacional que afecten al territorio y la población valenciana. Estará constituido por una unidad central de coordinación, de los

servicios centrales de la DG de Salud Pública y por un nivel periférico, constituido por unidades territoriales de alerta y respuesta rápida (UTARR) -4 en total- integradas por personal de los centros de salud asignados a cada unidad, que pertenecerán a los cuerpos superior (A1) o de gestión (A2) de administración sanitaria y de SP. Tanto la unidad central como las UTARR estarán formadas por 3 profesionales: uno capacitado en vigilancia de salud pública, otro en seguridad alimentaria y un tercero en sanidad ambiental.

-Ver valenciaplaza.com / 4-5-2023



Imagen de pruebas de seguridad alimentaria en un laboratorio

respondan. A priori, si finalmente sale adelante en esos términos, se juzga que tales cambios supondrían una mejora de la situación del colectivo.

Mesa sectorial

Según lo transmitido por Sanitat el 3 de mayo en la mesa sectorial -donde están los sindicatos- con este sistema de alertas el personal que se encuentre en situación de localización tendrá derecho a una retribución por guardia que irá desde 12,91 euros la hora en ordinaria para personal A1 a 25,82 euros la hora en festivos. Para el personal A2,

a internet: Pc, tablet, móvil...

Por e mail

Una vez expedido, se puede enviar por e mail al propietario del animal, por lo que el veterinario no tiene que escanearlo para poder entregárselo al cliente o para remitirlo a las autoridades. Para poder emitir Certificados de Buena Salud, el veterinario debe estar dado de alta en la aplicación y disponer de créditos de certificados. Por ello, los interesados han de contactar con sus colegios. Para emitir el 'Ante Mortem' no hace falta tener créditos, sólo hay que estar dado de alta.



ICOVAL Y LOS BARES PET FRIENDLY: Icoval ha lanzado una campaña para dar a conocer el Real Decreto 1021/2022, que regula las condiciones de la restauración para adquirir la condición de 'pet friendly'

CLÍNICAS

Icoval colabora con becas con el Congreso de la Sociedad Europea de Oncología Veterinaria

La cita internacional se celebrará del 24 al 27 de mayo en Alicante



El Colegio de Alicante (Icoval) ha acordado una colaboración especial con el Congreso de la Sociedad Europea de Oncología Veterinaria, que por primera vez se celebrará en Alicante entre los días 24 y 27 de mayo. Icoval, que ya promovió en el año 2018 un proyecto de oncología comparativa, plantea ahora financiar becas de investigación sobre esta materia. Este apoyo hará posible que grupos de jóvenes investigadores puedan llevar a cabo sus estudios centrados en la mejora del pronóstico de enfermedades oncológicas en animales, que también puedan tener sus implicaciones en oncología humana. Los proyectos seleccionados se comunicarán durante el encuentro.

La oncología veterinaria es una de las disciplinas que más auge está teniendo en los últimos años. El aumento en la esperanza de vida de los animales de compañía ha provocado que el cáncer se haya convertido en la principal causa de muerte. Pero, como destaca el presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del

'Pantallazo' del anuncio del Congreso de la Sociedad Europea de Oncología Veterinaria que se celebrará por primera vez en Alicante.

Val, "la importancia de la oncología en animales no acaba en la medicina veterinaria. El cáncer en perros tiene ventajas únicas como modelo para estudiar el de humanos. Al igual que en las personas, los cánceres en perros domésticos aparecen espontáneamente, se desarrollan típicamente en presencia de un sistema inmune intacto y se caracterizan por un crecimiento tumoral durante un período prolongado". "Más allá de presentar una homología genética con los humanos, los canes están en contacto con las personas, comparten su ambiente, beben e incluso comen muchas veces lo mismo por lo que podrían servir como centinelas, especialmente en enfermedades de origen ambiental", se podía leer literalmente también en el proyecto de oncología comparativa que hace unos años se promovió desde Icoval y que Moreno del Val volverá a mencionar en el transcurso de este congreso.

Tres salas

El congreso consta de una sala dedicada a residentes en oncología (24 de mayo), otra para enfermeras de oncología (26 y 27 de mayo) y una tercera y principal dedicada a la investigación más reciente y relevante en el campo de la oncología veterinaria (con comunicaciones científicas y pósters) y conferencias de especialistas (tanto de oncología veterinaria como de humana).

Las conferencias se centrarán en tres temas principales: nutrición y cáncer, intervenciones nutricionales y el papel de la microbiota (25 mayo), debates en cirugía oncológica, con dos especialistas en cirugía con la subespecialidad de cirugía oncológica (26 mayo) y las aplicaciones clínicas de la biopsia líquida (27 de mayo).

El encuentro se celebrará en el hotel Meliá Alicante y contará con participantes de Europa, Estados Unidos y Asia.

El CVCV colabora con Educación para acreditar a los ATVs



El 24 de abril se celebró la charla organizada por el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV)

para dar a conocer el procedimiento de acreditación de competencias profesionales del colectivo de auxiliares de clínica veterinaria (ATVs) y cómo los veterinarios pueden colaborar en el mismo. A partir de ahora, los colegiados interesados deberán dirigirse a los colegios para que éstos recojan sus datos. El CVCV, por su parte, mantendrá una línea abierta de diálogo con la Conselleria de Educación.

Fueron Pilar Micó y Salvador Valle, ambos del Instituto Valenciano de Cualificaciones Profesionales perteneciente a la DG de Formación Profesional, quienes se dirigieron a todos aquellos que se conectaron a la charla para resolver dudas a este respecto. Es este instituto el servicio competente para gestionar este procedimiento que, básicamente, plantea una solución ante la falta de una formación reglada para este colectivo. "Contar con un procedimiento abierto sobre la acreditación de competencias de este colectivo era necesario por lo que desde hace años que llevamos planteando el problema y buscando soluciones", explicó en la presentación de la charla la presidenta del CVCV, Inmaculada Ibor, quien añadió que tal cosa "redundará en una mejora para los ATVs y en mayor seguridad sobre la formación que reciben, lo que repercutirá favorablemente sobre los centros veterinarios que los contraten".

- [Inscripción colegiados Icoval](#)
- [Inscripción colegiados ICOVV](#)
- [Inscripción COVCS /Colegiados](#)
- [Ver vídeo de la charla](#)

El Colegio de Valencia (ICOVV) ha renovado el grupo de monitores que colaboran con la entidad acudiendo a ferias o eventos relacionados con el sector clínico, que realizan charlas sobre tenencia responsable concertadas con ayuntamientos o que imparten talleres sobre esta temática en colegios de primaria de la provincia.

El grupo de estos colegiados se ha ampliado y se ha contactado con hasta 12 veterinarios que durante los próximos años, más allá de lo dicho, también se dedicarán a difundir la labor del veterinario, no sólo desde la perspectiva de la atención sanitaria a los animales sino por su papel en cuestiones vinculadas con la salud pública o la sanidad ambiental.

Desde 2014

El ICOVV comenzó a impartir talleres infantiles en centros de primaria en 2014. Los colaboradores seleccionados para tal labor, con el paso del tiempo, fueron ampliando sus funciones y pasaron a representar al

El ICOVV amplía hasta 12 los monitores para ferias, charlas en municipios y talleres en colegios



Imagen de la reunión de trabajo celebrada el pasado 4 de mayo con los monitores del ICOVV

colegio en los eventos en los que la entidad participa o colabora puntual o regularmente. Es el caso de la Feria Animalista que cada año se celebra en el Jardín del Turia, donde la entidad mantiene desde hace años un expositor desde el que atender a las miles de personas que acuden al evento pero también de la Can-rrera anual que organiza Bioparc-Valencia, entre otros muchos. Junto a ello, también se dedican a dar charlas en ayuntamientos (o locales habilitados por el municipio) y aprovechan cada uno de estos actos para obsequiar con un lector de microchip. La última de este tipo de acciones se realizó en Almoines.

El pasado 4 de mayo, se mantuvo un encuentro en el ICOVV para coordinar y planificar actuaciones.

CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA



El ICOVV ofrece un curso para la gestión de excedentes alimentarios

El Colegio de Valencia (ICOVV) ha programado para el 17 de mayo un curso *on line* sobre 'Aplicación de prácticas sostenibles: gestión del excedente alimentario'. Con tal formación -para la que ya se ha iniciado el proceso de acreditación por la EVES- se quiere capacitar al alumno para interpretar los criterios relacionados con la normativa en esta materia en las actuaciones de control oficial. La introducción a esta temática será realizada por Lourdes Zubeldia, jefa de sección de Gestión de Riesgos Nutricionales de la Dirección General de Salud Pública i Addiccions.

Durante la formación está previsto que se desarrollen conceptos como la pérdida y desperdicio de alimentos; se abordará el marco normativo a este respecto (la Estrategia 'De la granja a la mesa'; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de la ONU; la Ley 7/2022, para fomentar la donación de alimentos; la Ley 3/2020, para la reducción del despilfarro alimentario y el RD 1021/2022 por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de alimentos en el comercio al por menor. Junto a ello, se abordará la jerarquización de residuos, la redistribución de alimentos y todo ello en el marco del control oficial y el Plan de Seguridad Alimentaria de la CV.

-Ver Curso del ICOVV

Los colegios ya han formado a veterinarios en pruebas de triquina y control de carne

El CVCV pide fomentar salas de inspección en las zonas con más caza

A principios de mayo, en León, las autoridades confirmaron un brote de triquinosis que afectó a 16 personas. Se detectaron larvas del parásito en un chorizo elaborado con carne de jabalí. Días después, el 6 y convocados por la Federación de Caza de la CV, miles de personas se manifestaron por las calles de Valencia para reclamar un reconocimiento de los beneficios de la actividad cinegética. Entre sus reivindicaciones hay dos relacionadas con los veterinarios: la falta de laboratorios para análisis de triquina así como de salas de inspección para el control de carne de caza. La presidenta del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV), Inmaculada Ibor, recuerda en este sentido que los colegios ya han formado veterinarios para realizar pruebas del citado parásito y que en breve comenzarán a operar 10 veterinarios ofreciendo este servicio y que, de igual manera, también se han realizado cursos para el control sanitario de carne de caza.

Lo cierto es que la problemática no es nueva pero se ha reactivado con motivo de las citadas protestas. El organismo colegial autonómico, por su parte y lejos de permanecer pasivo, tomó cartas en el asunto hace ya años.

Regulación

Efectivamente, el conflicto tiene relación con una regulación básica: el re-



Inmaculada Ibor, presidenta del CVCV, mientras era entrevistada el pasado 5 de mayo por la televisión autonómica À Punt.

glamento 2015/1375 de la Comisión que obliga a realizar las pruebas de tal parásito, no ya a través del tradicional triquinoscopia sino del método de digestión y el Decreto 201/2017 del Consell sobre 'venta de proximidad'.

Ibor, en declaraciones a la televisión À Punt tras conocerse el citado brote de León, defendió el trabajo colegial realizado hasta ese momento para adaptarse a estas normativas. En cuanto a la inexistencia de salas habilitadas, la responsable colegial recordó que la propia norma del Consell establece los requisitos mínimos de estos locales, por lo que "creemos que una buena medida sería que las mancomunidades o diputaciones de zonas con tradición de caza o donde sea necesario un mayor control de la población de jabalís

fomenten locales para la inspección".

En segunda instancia recordó que, ante la supuesta falta de centros homologados para realizar pruebas de triquina distintos al CECAV (Centro Calidad Avícola), en octubre de 2022 el CVCV suscribió un convenio con la Conselleria de Sanitat. En virtud de este acuerdo, ajustándose a las condiciones marcadas por la normativa, ya hay 10 veterinarios (5 en Valencia, 4 en Castellón y uno en Alicante) que podrán tomar muestras y realizar tales test en breve. Los veterinarios que estén aún interesados en ofrecer este servicio pueden apuntarse para participar en el proceso para verificar que cumplen las condiciones exigidas porque el plazo para presentarse se ha reabierto.

Formación

El CVCV y los colegios vienen trabajando desde hace años en la formación de veterinarios, tanto para la realización de estas pruebas como para ejercer el control sanitario de pequeñas cantidades de carne de caza. En 2019, además, el ICOVV mantuvo dos reuniones con representantes de la Federación de Caza. Fruto de aquellos contactos se ofreció a tal entidad un convenio para la formación en materia de sanidad animal, bienestar, identificación y salud pública para que los cazadores puedan cumplir con lo prescrito y realizar, entre otras cuestiones, los controles *in situ* de las piezas cobradas.

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) ha convocado el II Curso de Control Oficial de Alimentos, el primero que se realizará, en este caso, en formato *on line*. Como el celebrado el año pasado, con esta ambiciosa formación -para la que ha solicitado acreditación a la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de la Comunitat Valenciana- se quiere asegurar la competencia de los agentes de control oficial titulados en Veterinaria que pretendan realizar o que realizan sustituciones temporales en los Centros de Salud Pública. Se trata de un curso con 30 horas lectivas que está previsto que arranque el próximo 5 de junio y que se prolongará durante siete jornadas más, a razón de cuatro horas y media por cada uno de esos días.

La primera edición -la del año pasado- fue fruto de los contactos mantenidos entre el CVCV y la Subdirección General de Seguridad Ali-

Tras el éxito del año pasado, el CVCV convoca el II Curso de Control Oficial de Alimentos



Inauguración del I Curso de Control Oficial de marzo de 2022. En la foto, Inmaculada Ibor (pta del CVCV) junto a Ofelia Gimeno, entonces directora de SP

mentaria. Se trata de una iniciativa sólo comparable, en cuanto a las horas y el esfuerzo docente al conocido como curso de 'Mataderos'. La única diferencia con respecto al del año pasado es que -para facilitar su realización- se ha eliminado la parte presencial y se impartirá íntegramente en *streaming* en directo (no se grabarán las sesiones). Hay disponibles hasta 40 plazas.

El objetivo de la formación es conocer la estructura, organización y funcionamiento de los Sistemas de Control Oficial en la Comunitat, entender los principios que rigen la seguridad alimentaria en la UE, estudiar su legislación básica horizontal, entrando de manera específica en algunos sectores, analizando las principales guías...

GANADERÍA



Ayudas al pastoreo para prevenir incendios forestales

La Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica ha convocado las ayudas, por un importe de por 200.000 euros, destinadas al control de vegetación natural mediante aprovechamiento ganadero extensivo en zonas estratégicas ligadas a la prevención de incendios forestales en la Comunitat. Con ello se busca reforzar la subvención de las actividades de pastoreo de ganado ovino, caprino, equino y/o bovino en extensivo en áreas cortafuegos contempladas en planes o proyectos aprobados por la administración que requieran un mantenimiento mediante desbroces; áreas y puntos estratégicos de gestión; zonas húmedas y en montes gestionados por la Generalitat.

El objetivo es lograr el control adecuado de la vegetación en la superficie subvencionada mediante el consumo de la biomasa combustible por parte del ganado y mantener estas zonas operativas para la función para la cual se crearon, que fue impedir la continuidad de un incendio. Las ayudas se dirigen a titulares de explotaciones, mediante pago por superficie que dependerá del grado de cumplimiento del objetivo y que serán de hasta 120 €/ha, con un importe máximo anual por beneficiario de 8.000 euros.

- Ver gva.es / 13-4-2023

Fraude en desinfección del transporte animal

El Seprona de Cáceres ha detenido a 5 personas vinculadas a un matadero y está investigando a otras 26 por una posible implicación en la falsificación de documentos relacionados con la limpieza y desinfección de vehículos de transporte de animales. La investigación se inició en 2020 tras dismantlar una trama dedicada a gestionar SANDACH procedentes de la caza. Al parecer, se expedían los certificados y los precintos abonados por los camioneros, sin que se hubiera realizado ninguna limpieza.

- Ver eurocarne.com / 21-4-2023

Agricultura accede a ciertas alegaciones del CVCV al decreto de registro de ganado

El 7 de junio se informará a los veterinarios equinos de las novedades

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) presentó una considerable batería de alegaciones al decreto que regula los procedimientos de registro, identificación y movimiento del ganado. Aunque no sea éste un baremo significativo, en términos cuantitativos la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica ha accedido a modificar 9 de los 21 artículos enmendados por el órgano colegial. Se han cambiado algunos artículos relevantes referidos a los veterinarios colaboradores del RIVIA para equinos, se han aceptado también algunas mejoras propuestas en cuanto a los corrales de las reses que participan en festejos populares pero, en esta materia, el decreto mantiene las excepciones en cuanto al registro de movimientos de reses de los *bous al carrer*. Este hecho, unido a la falta de un control veterinario en estos festejos, puede repercutir en una falta de trazabilidad y problemas de tipo sanitario. Dada la importancia de algunos de los aspectos regulados en équidos, el CVCV prepara una charla para el próximo 7 de junio.

La Generalitat trata con este texto de unificar, evitar la dispersión normativa y establecer los criterios para la gestión y las comunicaciones de los registros existentes: el de explotaciones ganaderas (REGA), el de movimientos de ganado (REMO) y el de identificación individual de animales (RIIA y RIVIA). Además, se desarrollan algunos artículos pendientes de la Ley de Ganadería autonómica así como de la nacional.

Los corrales

Agricultura ha aceptado la práctica totalidad de las mejoras planteadas por el CVCV al respecto de las condiciones de bienestar de los corrales



donde se alojen los bovinos que participan en los *bous al carrer* (facilitar un suministro de agua según necesidades, que se limpien y desinfecten después de cada espectáculo, mejorar accesos para garantizar la movilidad del animal y del personal...). Sin embargo, en el articulado no queda bien definido quien realizará el control de tales instalaciones, que se reclamaba que se especificara que fuera el veterinario oficial o el habilitado.

El CVCV rechazaba también hacer excepciones en cuanto al registro de los movimientos de las reses. Por tal motivo se oponía a que el certificado sanitario de los bovinos cuando se trasladan al lugar del festejo pueda realizarse por lotes y reclamaba hacerlo individualmente. Además, se ha rechazado -como exigía la entidad colegial- eliminar la disposición transitoria que permite que la guía para el retorno de los animales tras el festejo

pueda ser expedida por el veterinario oficial "siempre y cuando no se vaya a realizar en un plazo superior a 48 horas desde la salida de origen".

Con tal redacción, la norma no garantizaría el control efectivo de estos movimientos, con las posibles consecuencias del orden de trazabilidad y de sanidad animal. En tal disposición se justifica esta concesión en el supuesto hecho de que "no existe personal veterinario habilitado" (suficiente, se entiende), cosa que el CVCV negó taxativamente en sus alegaciones.

Identificación de équidos

El CVCV planteaba que el decreto recogiera las instrucciones que la propia conselleria dio sobre el modo de proceder cuando un équido de crianza y renta se encuentra fuera del plazo obligatorio para su identificación o ante cualquier otro caso de incumplimientos en esta materia. El decreto acepta, finalmente, el hecho de que no sea el veterinario colaborador quien informe de tales cosas al Servicio Oficial sino que sea el titular el que lo comunique, con lo que los veterinarios se tendrían que limitar a aclarar los pasos a seguir (no denunciarlo).

De otro lado, se ha rechazado eliminar del redactado la referencia a la posible inhabilitación de un veterinario del RIVIA en el que se acreditase mala praxis en la identificación de un équido. Tal medida genera -a juicio del CVCV- "inseguridad jurídica" porque el propio texto remite al régimen sancionador de la Ley 6/2003 de Ganadería.

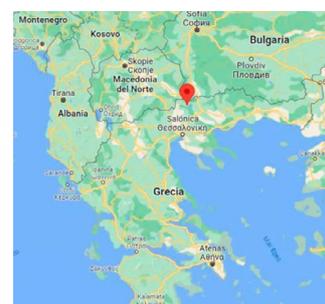
No a los inhabilitados

Se ha corregido -también a petición del CVCV- un artículo para asegurar que el RIVIA no pueda en ningún caso dar de alta a un titular de un perro, gato o hurón que estuviese inhabilitado (por maltrato, por ejemplo).

Segundo caso en Grecia de PPA en cerdos domésticos

Grecia notificó el 26 de abril otro foco de Peste Porcina Africana (PPA) en una explotación de porcino con un censo de 675 animales (1 verraco, 53 reproductoras y 621 cerdos de cebo). La granja afectada se encuentra en Livadia, en la zona I de vigilancia.

Se trata del segundo caso de PPA detectado en cerdo doméstico en este país, en la misma región de Serres, después de que el 5 de febrero de 2020 las autoridades detectaran un único caso en una explotación de



Zona griega donde están los dos focos

traspatio, que fue rápidamente controlado y erradicado. Además, el 20 de enero de 2023 se había notificado el primer caso de PPA en un jabalí silvestre dentro de esta misma región.

Desde el MAPA recuerdan la importancia de aplicar adecuadas medidas de bioseguridad en las explotaciones, en el transporte animal, así como en relación con los cazadores que viajen a países afectados o de riesgo.

- Ver carnica.es / 28-4-2023

GANADERÍA



Aclaran las funciones del veterinario en los *bous* de La Vall

El 13 de abril se produjo un encuentro telemático entre responsables del Servicio de Gestión del Riesgo Alimentario de la Conselleria de Sanitat i Salut Pública y del Consell de Col·legis Veterinaris (CVCV) así como del Colegio de Castellón (COVCS) para aclarar las funciones que el veterinario de servicio debe tener en los *bous al carrer* de La Vall d'Uixò y coordinar su actuación con las del veterinario oficial. Y ello se producía justo después de haberse concedido al matadero municipal que recibe las reses de lidia sangradas de dicha localidad la autorización para realizar la inspección *post mortem* diferida, una posibilidad que contempla el Reglamento (UE) 2019/627 para instalaciones de 'baja capacidad' (menos de 1.000 unidades al año y con capacidad para almacenar carne fresca y despojos) para cuando ni el veterinario oficial ni el auxiliar oficial estén presentes en el matadero durante el sacrificio y faenado. En tales condiciones, se permite que la inspección *post mortem* se retrase hasta 24 horas desde el sacrificio.

Pues bien, según lo acordado en tal cita y lo transmitido posteriormente en una circular del CVCV al respecto, el veterinario de servicio que atienda el festejo (pues en esta localidad hay un acuerdo con COVCS para designar veterinarios) deberá realizar las siguientes tareas: 1.- Revisar la documentación de acompañamiento de las reses; 2.- Cumplimentar el documento de traslado de reses lidiadas sangradas recabando toda la información requerida sobre las mismas; 3.- Verificar y dejar constancia de que el faenado de las reses se ha producido dentro del plazo de 5 horas establecido en el RD 1086/2020; 4.- Identificar las canales y despojos comestibles con precintos facilitados por COVCS para asegurar su trazabilidad; 5.- Garantizar que los diferentes SAN-DACH son depositados en contenedores destinados a tal uso e identificados según su categoría; 6.- Comprobar que tras el faenado se almacena en refrigeración en las condiciones adecuadas; 7.- Cumplimentar y firmar un documento previo a la inspección *post mortem* (ya facilitado y que en breve será editado con hojas autocopiativas por el CVCV).

¿Hasta dónde debe llegar un veterinario habilitado cuando actúa en los *bous*?

COVCS celebra sus IV Jornadas sobre toros y festejos tradicionales

Entre finales de 2017 y principios de 2018 podría decirse que estaba ya 'todo hecho'. Solo quedaba reflejar en el DOGV la reforma del reglamento de 2015 acordada con las autoridades y aceptada por los peñistas para incluir la presencia obligada del veterinario en los *bous al carrer*. Que aquella regulación por la que tanto lucharon los colegios cayera en el olvido no puede ocultar el papel que estos profesionales han tenido y siguen teniendo en muchos de estos festejos, fundamentalmente en la provincia de Castellón, particularmente en la Vall d'Uixò, de manera más testimonial en la provincia de Valencia y, eso sí, casi siempre vinculado a la participación de toros cerriles que tras el festejo van a sacrificio. En tal circunstancia, el veterinario sí tiene un cierto amparo legal como habilitado (por la Administración) para revisar y firmar los certificados sanitarios de traslado de estos animales pero ¿hasta dónde puede llegar su actuación?

Éste fue el debate central que puso sobre la mesa el Colegio de Castellón (COVCS) durante la celebración de sus IV Jornadas Taurinas, celebradas entre el 5 y el 7 de mayo.

La cobertura legal

El propio presidente de este colegio, Luis Miguel Gargallo, se encargó de introducir la materia. Gargallo recordó que la figura del habilitado viene "míximamente" recogida en la Ley 6/2003 de Ganadería de la CV y ya entre sus escasas funciones se hablaba de la "expedición de certificados de acompañamiento de los animales" para asegurar su trazabilidad. Incluso en el más reciente decreto 58/2023 del Consell por el que se regulan los procedimientos de registro, identificación y movimiento de los animales de las explotaciones ganaderas también se recoge esta figura, tanto para festejos con sacrificio como sin él.

Las limitaciones de horarios de las oficinas comarcales (Ocapas) -sabiendo que los *bous* muchas veces se celebran en fin de semana- han acabado por ser la causa principal para que ayuntamientos y/o peñistas acaben por llamar a un veterinario habilitado para cumplir tal trámite. "Las Ocapas han hecho también una gran labor de concienciación y lo cierto es que cuando nos llaman por primera vez para controlar las guías (de explotación a festejo y de allí al matadero) suelen repetir en años posteriores", matizó a ese respecto María Jesús Gamón durante el debate celebrado acto



Arriba, María Jesús Gamón, Jordi Bono (COVCS), Paula Martínez Ros y Luis Miguel Gargallo durante el debate sobre el papel del veterinario habilitado en los *bous*. Abajo, un momento de la visita al Museo Taurino de Borriana, que se abrió expresamente para los alumnos de las IV Jornadas Taurinas de COVCS



seguido.

Pero, una vez revisada tal documentación, ¿cuál debería ser el papel de estos profesionales?. Paula Martínez Ros, otra veterinaria con mucha experiencia de este tipo, advirtió en este sentido que "la guía es la puerta de entrada del veterinario al festejo" pero, una vez dentro, se mostró partidaria de que "nos vean como una ayuda para asesorarles en otras cuestiones, como el alojamiento del animal, sobre su bienestar y en general para ir participando más en la toma de decisiones". Con todo, Martínez Ros dejó claro que las llamadas a los veterinarios por parte de las peñas se producen muchas veces "a golpe de denuncias por maltrato".

Fue el caso -según se expuso en el debate- de la reciente muerte de un toro en un festejo de *bou en corda* en Ontinyent que, tras despeñarse accidentalmente, tuvo que ser sacrificado por las lesiones causadas. La presión de los

animalistas y la investigación abierta por las autoridades forzó a los organizadores a llamar a un veterinario para que tomara la decisión final.

Encastes y suertes del toreo

Antes de esta mesa redonda, las jornadas contaron con la intervención de Adolfo Rodríguez Montesinos, experto taurino que ya había participado en anteriores ediciones y que en esta ocasión disertó sobre 'El encaste de Vega Villar: línea galache y línea cobaleda'. También hubo oportunidad para escuchar una ponencia de otro 'ilustre', José Luis Ramón, sobre 'Las suertes del toreo' y sobre la actuación del 'veterinario de servicio en los festejos taurinos', ésta a cargo del veterinario Antonio Arias. Honorio Carceller, otro facultativo de gran experiencia en este mundo, reflexionó sobre cómo el manejo y la alimentación de los toros de lidia en la dehesa afectan a su desarrollo.